ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC 26-2023

Se presenta el siguiente informe de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, las cuales establecen y reglamentan los parámetros para la contratación estatal bajo la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la Invitación Pública No. MC 26-2023, cuyo objeto consiste en "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena el transporte de 27 Servidores Judiciales (deportistas y delegados), a fin de asistir a los Juegos Deportivos Nacionales 2023 a celebrarse en Girardot - Cundinamarca; desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de Girardot (ida y vuelta)."

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Siendo las 4:00 p.m. del día trece (13) de junio de 2023, se cumplió la fecha límite para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC 26-2023

La Invitación Pública No. MC 26-2023, establece las condiciones claras, expresas y concretas que recogen las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas que deben ser observadas en la elaboración de las propuestas y el desarrollo del contrato.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública No. MC 26-2023, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

#	OFERENTE	OFERTA
1	INVERSIONES TRANS SABANA SAS	$ 3.926.992
2	FUNCOLSU	$ 4.500.000

1.1. EVALUACIÓN ECONOMICA

El Comité evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó un *riguroso proceso de evaluación plenamente ajustado a* lo establecido en la ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, *al cumplimiento d*el deber de selección objetiva, los principios de la contratación estatal de igualdad, eficacia, transparencia, planeación y equilibrio financiero del contrato y el principio constitucional de la libre competencia *y a las condiciones y requisitos contenidos en la Invitación Publica No. 26-2023* que es la fuente principal de los derechos y obligaciones de las partes y es la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que contiene la voluntad de la administración a la que se someten por adhesión los proponentes y el contratista que resulte favorecido.

Bajo la modalidad de Mínima Cuantía se tiene en cuenta la regla del menor valor como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, resultando la oferta más favorable para la entidad, aquella que tenga el menor precio ofertado.

Se procedió a verificar la oferta económica por parte del proponente INVERSIONES TRANS SABANA SAS en la plataforma de SECOP II donde cotizó la totalidad de los

elementos relacionados en las condiciones técnicas exigidas en la Invitación Pública No. MC 26-2023.

Acto seguido la Entidad solicitó los días 14/06/2023, al competidor INVERSIONES TRANS SABANA SAS, se le solicito subsanar el certificado de seguridad social, requerimientos que el oferente respondió por la plataforma de SECOP II el día 14/06/2023.

El Comité Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, efectuado el análisis de la subsanación presentada por el oferente **INVERSIONES TRANS SABANA SAS** considera que la respuesta dada por la firma satisface los requerimientos elevados.

De acuerdo con lo anterior, efectuada la evaluación de la oferta económica presentada por **INVERSIONES TRANS SABANA SAS**, identificado con el NIT 900512082-6 se procede a verificar los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE:
INVERSIONES TRANS SABANA SAS
NIT 900512082-6

2.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación del oferente	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del oferente	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de República.	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Certificado Judicial. Expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio	X		Subsanado por el oferente en la plataforma de SECOP II
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007).	X		Subsanado
Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Compromiso Anticorrupción	X		Documento anexado a la plataforma Secop II
Multas del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC. Certificado en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II

NOTA: EL PROPONENTE **INVERSIONES TRANS SABANA SAS,** identificado con el NIT 900512082-6, **ES VIABLE JURÍDICAMENTE**

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme lo establecido artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procedió a verificar la experiencia del oferente

En la plataforma Secop II, la propuesta presentada por **INVERSIONES TRANS SABANA SAS,** identificado con el NIT 900512082-6, se visualizaron los documentos que a continuación se relacionan:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ANEXO No. 7 CONDICIONES TÉCNICAS: El oferente deberá presentar con su propuesta formato diligenciado y firmado por el representante legal el Anexo No. 7 de la Invitación Pública No. MC 35-2020.	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Licencia de transito vigente	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Tarjeta de operación vigente de los vehículos	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Certificación expedida por el ministerio de transporte para prestar el servicio público de transporte terrestre	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo riesgos vigente	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II
Acreditar el mantenimiento preventivo bimestral en centro especializado de cada uno de los vehículos con los que prestará el servicio	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II

4. EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia: Se acreditará con hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados o liquidados con entidades del Estado o particulares cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección. El contrato o la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado. Para la acreditación el oferente deberá anexar lo siguiente: 1. Copia del acta(s) de recibo final o acta(s) de liquidación o certificación(es) de contrato cumplido. Teniendo en cuenta los riesgos del proceso de contratación, las características del sector y el objeto del contrato, se considera necesaria la acreditación de la experiencia del oferente en las actividades del objeto del proceso de selección de contratista.	X		Documento anexado por el oferente a la plataforma Secop II

Como quiera que el oferente **INVERSIONES TRANS SABANA SAS,** identificado con el NIT 900512082-6, cumple con los requisitos habilitantes, técnicos y condiciones exigidas por la Entidad y su valor no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado, se sugiere

o recomienda contratar con este, la prestación del servicio de transporte terrestre de personas para los Juegos Nacionales 2023.

La presente evaluación se deja a disposición de los proponentes para que puedan formular las observaciones que consideren pertinentes, por el término de un (1) día hábil, de conformidad con el cronograma del proceso, según Invitación Pública del mismo.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) día del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

Dr. JAVIER URIBE PUELLO
Coordinador Área Administrativa

Dr. GUSTAVO E. TORRES VELEZ
Coordinador Área Financiera

Dr. MIGUEL ZULETA CARRASQUILLA
Coordinador Área Jurídica

Dr. MARIO BARRERA NUÑEZ
Asistente Administrativo Grado 5

Dra. YIRA PASCUALES VEGA
Coordinadora Talento Humano